



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10662

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Créase en el ámbito del Municipio el “Circuito Peatonal Histórico – Turístico de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz”.

Art. 2º: El mismo deberá contemplar la totalidad de los sitios de interés histórico, institucional, social y cultural de nuestra ciudad, además de estar redactado y señalizado en la ciudad en los idiomas español, inglés y portugués.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá:

- a) Definir el circuito antes mencionado requiriendo la colaboración de entidades vinculadas a la temática y tomando como base el estudio realizado por la Dirección del Archivo Histórico Provincial (Anexo I).
- b) Mantener actualizado el catálogo de lugares, edificios, monumentos y paseos que conformarían el Circuito Peatonal Histórico Turístico.
- c) Gestionar Convenios de carácter provincial, nacional o internacional para conseguir los recursos necesarios para la implementación y señalización en la ciudad.

Art. 4º: Definido el circuito a que refiere la presente y finalizados los estudios dispuestos por la Resolución N° 8.404/00, cuya planificación se lleva a cabo en Secretaría de Planeamiento conjuntamente con representantes del Honorable Concejo Municipal y otras áreas municipales involucradas, se procederá a integrar una Comisión Permanente a la que se invitará a participar entre otros, a la Dirección de Museos, a la Comisión de Defensa del



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10662

Patrimonio, a la Junta Provincial de Estudios Históricos, a la Universidad Nacional del Litoral, a la Universidad Católica de Santa Fe y demás entidades educativas y científicas de la región.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolas Piazza